



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el **proyecto de declaración 49248 - CD -DB** - de los diputados, Gonzalez, Bastía, Basile, Cándido, Di Stefano, Espíndola, Orciani, Senn y Julierac Pinasco, por el cual esta Cámara declara su repudio a las medidas tomadas por el Banco Central de la República Argentina en su comunicación "A 7600", por la cual resuelve que por un plazo de 180 días corridos, aquellos productores que tengan en su poder más de un 95% de la última cosecha de soja a abonar por créditos en pesos una tasa de interés equivalente a un 120% de la tasa de política monetaria; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su repudio a las medidas tomadas por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación "A 7600", por la cual resuelve que por un plazo de 180 días corridos, aquellos productores que no hayan vendido el 95% de la última cosecha de soja pasarán a abonar por créditos en pesos una tasa de interés equivalente a un 120% de la tasa de política monetaria.

Sala de la Comisión mixta; 02 de noviembre 2022.

Firmantes:

Gonzalez – Argañaraz –Julierac Pinasco.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*